

condemna que ocurre en este Expediente, el que veleyo ala  
letra; Ha Ciudad ha rendido lo y do: Acordo que para tra-  
tar, conferir y resolver se combiniere, se rita a Caxilas Se-  
neralmente para el Sabado catore del corriente.

Apelacion / En la Apelacion interpuesta por D. Nicolay Jimenez  
Molina sobre sentencia de que le haze cargo a D. Jaime  
Anteaga su suceso; Valieron por Jueces Consistoriales los  
señor D. Juan de Guzman y D. Joseph de Torres  
quienes aceptaron esta encarga y juraron cumplir con el  
deber de la parte con Diligencia.

Ausencia del Sr. El presente secretario D. Gonzalo Chamorro a nombre  
del Sr. D. Salvador Vinader Corvany dio cuenta de que es-  
to dia de ayer hizo un viaje a los Baños de Mula, y que  
la expedida que executo con la Cui. en los dias paxados  
no haia tenido efecto por alouder de ausencia que le ha-  
van ocurrido: Por lo que haze presente esta para que vele  
abonen los Cav. y fanziones q. se celebren; y el ayun-  
tamiento ha viendolo oydo quedo en su inteligencia. En  
una orden del = 82

Juan Ant.  
Sta. Maria

Gonzalo

Antenos.  
Chamorro

D. Juan de Guzman  
y Torres